



RESOLUCIÓN Nº 218 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "FESTIVAL NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES SONIDOS DE LA TIERRA".-----

Asunción, 22 de febrero de 2019.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Luis Szarán y la Señora Luisa Abbate de la Asociación Tierranuestra; en la que solicitan sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "**FESTIVAL NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES SONIDOS DE LA TIERRA**", a llevarse a cabo del 14 al 16 de junio del corriente año, en la ciudad de Yaguarón, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay y;-----

CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "**FESTIVAL NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES SONIDOS DE LA TIERRA**" tiene por objetivo general posibilitar el crecimiento personal y comunitario en un ambiente que permita desarrollar destrezas, sensibilidad, solidaridad comunitaria, desarrollo de capacidades musicales y organizativas; asimismo, tiene como objetivos específicos brindar espacios de integración y desarrollo personal de los niños, niñas y jóvenes de la Red de Sonidos de la Tierra y agrupaciones musicales invitadas, propiciar el desarrollo de capacidades musicales en niños y jóvenes e incorporar capacidades organizativas y de gestión comunitaria en coordinadores locales, miembros de las comisiones de apoyo y actores claves de la comunidad.-----

Que, el evento denominado "**FESTIVAL NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES SONIDOS DE LA TIERRA**" dentro de su programa, tiene previsto realizar actividades guiadas que permitirán dar a conocer a los niños y jóvenes visitantes, las bellezas naturales y patrimoniales de la región, con el propósito de promover el turismo interno a través de los festivales y conciertos, ocasión que puede ser aprovechada para el turismo interno y receptivo de la ciudad, llevándoles a interesarse también en otros destinos o actividades turísticas; lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional e internacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen Nº 27/19, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR Nº 312/2016 y su modificatoria, la Res. Nº 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión





RESOLUCIÓN Nº 218 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "FESTIVAL NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES SONIDOS DE LA TIERRA".-----

Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento "FESTIVAL NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES SONIDOS DE LA TIERRA".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----

LA ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "FESTIVAL NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES SONIDOS DE LA TIERRA", a llevarse a cabo del 14 al 16 de junio del corriente año, en la ciudad de Yaguarón, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay. -----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "FESTIVAL NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES SONIDOS DE LA TIERRA".-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Delia Benítez
Delia Benítez
Encargada de Despacho



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Mariela Espinola
Mariela Espinola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Destinatarios:
Tierraestra
Secretaría General

DB/ME/af